

2024.^a sesión

Jueves 22 de julio de 1976, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. S. AKÉ (Costa de Marfil)

E/SR.2024

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Cooperación regional (*continuación*) [E/5607 y Corr.1 y E/5607/Add.1 y 2, E/5727 y Add.1 y 2, E/5781, E/5783 a E/5786, E/5801, E/5832 (cap. III, secc. E), E/5835 y Corr.1 y E/5835/Add.1, E/5858]

1. El Sr. PATHMARAJAH (Organización Internacional del Trabajo) da las gracias en nombre de la OIT a las comisiones regionales y a otros órganos de las Naciones Unidas que han respondido tan eficazmente a la petición que les dirigiera el Consejo Económico y Social en su resolución 1968 (LIX) en el sentido de que colaboraran en la preparación de la Conferencia Mundial Tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo.

2. La CEPAL, la CESPAP y la CEPA/CEPAO celebraron reuniones preparatorias en Cartagena, Bangkok y Túnez, respectivamente, con la cooperación de los Gobiernos de Colombia, Tailandia y Túnez que se encargaron de los servicios de conferencia, en tanto que los participantes sufragaban sus propios gastos. Las comisiones ultimaron un documento en colaboración con la OIT y basado en el informe titulado *Empleo, crecimiento y necesidades esenciales: problema mundial*, preparado por la OIT para la Conferencia Mundial Tripartita. Esos dos documentos formaron a su vez la base de las conclusiones provisionales alcanzadas por consenso. Las conclusiones provisionales y otros estudios de los trabajadores y los empleadores prepararon el camino al documento final (E/5857), que fue aprobado por aclamación en la Conferencia y que el Director General de la OIT ha presentado ya al Consejo (2015a. sesión). Las propuestas en relación con una estrategia para aplicar el Programa de acción contenido en ese documento serán presentados al Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 1976.

3. Participaron también otros organismos de las Naciones Unidas en los preparativos de la Conferencia, en particular el Banco Mundial, la FAO y el PMA. En su decisión 134 (XV), la Junta de Comercio y Desarrollo pidió al Secretario General de la UNCTAD que presentara a la Conferencia un informe acerca de los efectos sobre el empleo de las medidas de política internacional en la esfera del comercio y el desarrollo. Ese estudio y otros documentos de trabajo de la Conferencia serán publicados por la OIT en dos volúmenes en agosto de 1976.

4. El Programa de acción aprobado por la Conferencia pedía una colaboración continua de los órganos de las Naciones Unidas en su aplicación. En el párrafo 29 se recomienda que se solicite al CAC que examine, controle e informe sobre el trabajo de los diferentes organismos y de las comisiones regionales del sistema de las Naciones

Unidas. La OIT está dispuesta a cumplir su cometido, pero sólo mediante el esfuerzo común de todo el sistema de las Naciones Unidas será posible erradicar la pobreza y el desempleo.

5. El Sr. NOOR ADLAN (Malasia) dice que los informes de las comisiones regionales constituyen un valioso estudio de los múltiples problemas con que se enfrentan las naciones del mundo y cuya solución requiere un grado sin precedentes de cooperación y voluntad política. La cooperación internacional necesita apoyo a partir del plano nacional, y en esa escala ascendente, las comisiones regionales tienen un lugar asignado. En su informe sobre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas (E/5801), el Secretario General ha subrayado la necesidad de dar al nivel regional la importancia debida. Aunque su delegación es partidaria de la descentralización de las actividades operacionales, el resultado no debe ser que esas actividades se concentren en los puntos donde tienen su sede las comisiones regionales.

6. No hay un modelo único aplicable a todas las regiones; la fuerza de las comisiones regionales reside en que su planificación se adapta al carácter y a los problemas de los países de su región. Pueden, por ejemplo, actuar como catalizadores en el establecimiento de nuevos grupos de cooperación como ha sucedido con la CESPAP y la ASEAN, a la que pertenece Malasia. En términos generales, debe prestarse más apoyo a las comisiones regionales para intensificar su función de instrumentos eficaces de asistencia a los gobiernos miembros en sus actividades de desarrollo económico y social. En 1974, la CESPAP adoptó un programa integrado de trabajo basado en las prioridades definidas por la Comisión, pero necesita los recursos que le permitan abordar eficazmente su tarea.

7. En el párrafo 34 de su informe, el Secretario General ha afirmado que en las atribuciones de las comisiones regionales figuran disposiciones adecuadas para que éstas puedan emprender actividades operacionales. La delegación de Malasia espera que se aplique lo antes posible la decisión que ya ha tomado el Consejo de designar a las comisiones regionales como organismos de ejecución de los proyectos interregionales, regionales y subregionales. Aunque durante la actual crisis financiera del PNUD se debe dar prioridad a los programas por países, es importante no perder de vista la conveniencia de adoptar en ciertas regiones programas multinacionales que estimulen la cooperación en torno a problemas comunes.

8. El fracaso de las estrategias de desarrollo anteriores constituye un argumento convincente para la adopción de nuevos enfoques. Las comisiones regionales se han hecho dignas de elogio por la forma en que han desempeñado las tareas que se les han confiado. En consecuencia, hay que

dotarlas de los recursos necesarios para que contribuyan eficazmente a la aplicación de las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

9. El Sr. ENE (Rumania) dice que los informes de las comisiones regionales atestiguan la preocupación de sus Estados miembros y de sus secretarías por extender la cooperación regional; corresponde al Consejo procurar que se aprovechen al máximo las oportunidades de esa cooperación. Las recientes decisiones y declaraciones internacionales han dado una nueva dimensión a las actividades de las comisiones regionales; el ejemplo de la CESPAP al aprobar la Declaración de Nueva Delhi¹ sobre la contribución regional al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, debe ser seguido por las demás comisiones regionales, pues constituye un importante paso hacia la adaptación de sus actividades a las necesidades del mundo moderno.

10. Por ser un país europeo, Rumania atribuye importancia particular a la CEPE como medio de contribuir al desarrollo y la diversificación de la cooperación entre sus Estados miembros y entre esos Estados y los países de otras regiones. El último período de sesiones de la CEPE se ha celebrado en unas condiciones distintas como resultado de la feliz conclusión de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa: los Estados miembros se han mostrado dispuestos a asumir las nuevas obligaciones que les confía el Acta Final de la Conferencia. A este respecto, Rumania ha apoyado la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se reúnan congresos europeos sobre cuestiones de cooperación en las esferas del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la energía; esos congresos se deben preparar y desarrollar en estricta conformidad con las normas y procedimientos que han regido los trabajos de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa.

11. El reciente período de sesiones de la CEPE ha demostrado también la necesidad de reorientar, en las nuevas circunstancias europeas, las actividades de la Comisión de forma que pueda aportar una mayor contribución al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La Comisión debe promover la ampliación de las relaciones entre todos los Estados en pie de igualdad y organizar sus programas operacionales en absoluta armonía con las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General. Como el concepto de un nuevo orden económico internacional es de aplicación universal, Europa no puede seguir siendo una excepción. La Comisión debe contribuir en mayor medida a la creación de condiciones favorables para la intensificación y consolidación de la cooperación económica, técnica y científica en Europa, mediante la eliminación de los obstáculos al comercio y a la cooperación económica general y concediendo mayor atención a las cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de las materias primas y la energía. Debe promover relaciones económicas más

estables entre los países de Europa, e incluso a nivel subregional, como en los Balcanes. Los Estados miembros deben enfocar caso por caso las cuestiones específicas y no dar una respuesta general y automática basada en agrupaciones económicas. Se debe prestar mayor atención a los países en desarrollo de la región. La Comisión debe dedicarse a aplicar programas prácticos, lo que requerirá la eliminación de la división artificial de Europa, que debe ser tratada como una entidad única compuesta de Estados soberanos e iguales.

12. La CEPE debe dar también un apoyo más activo al progreso económico del mundo en general. La delegación de Rumania está particularmente apegada a la idea de que los problemas de la región europea deben considerarse como parte de un complejo mundial de problemas que los gobiernos tratan de resolver mediante la actuación colectiva a través de las Naciones Unidas. Dado el potencial económico y científico de los países europeos, los efectos de las actividades de la CEPE se dejan sentir más allá del continente europeo. La Comisión debe identificar problemas comunes a los países europeos y a otros países a fin de promover la cooperación y apoyar de esta manera los esfuerzos de los países en desarrollo por conseguir su progreso económico y social.

13. Como corolario de estas ideas, es esencial que los métodos y procedimientos de trabajo de la CEPE, que no se parecen a los de otras comisiones regionales, sean sustituidos por formas más democráticas, incluida la participación igual y directa de todos los Estados miembros en la adopción de decisiones. A juicio de su delegación, se deben adoptar las normas y reglamentos de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa, pues la experiencia ha demostrado que la aplicación del principio del consenso permite conseguir resultados prácticos y generalmente aceptables si existe el deseo de cooperar sobre una base de igualdad y de respeto mutuo. Durante sus 30 años de existencia, la CEPE ha constituido un marco útil para el intercambio de ideas entre sus miembros y ha conseguido diversos resultados, pero no puede continuar abordando sus problemas independientemente de los problemas del resto del mundo y debe adaptarse a las nuevas circunstancias.

14. El Sr. KAWAH (Liberia) dice que los informes de las comisiones regionales reflejan un optimismo mesurado acerca de la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar un papel importante en la revitalización y reestructuración regional y las relaciones económicas internacionales. No obstante, su Gobierno se pregunta si los países desarrollados y en desarrollo han aprendido realmente de la experiencia de la recesión reciente la necesidad de adoptar nuevas políticas con las que se pueda conseguir una utilización racional y equitativa de los escasos recursos mundiales. El hecho de que el Secretario Ejecutivo de la CEPE considere que la intensificación de la cooperación horizontal con otras regiones es parte de la función de su Comisión es digna de señalarse por su importancia para aplicar en la práctica el concepto de interdependencia mundial.

15. Al presentar su informe (E/5783), el Secretario Ejecutivo de la CEPA ha subrayado (2022a. sesión) los muchos problemas que se plantean a los países africanos y

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 59a. período de sesiones, Suplemento No. 7, cap. III, resolución 154 (XXXI).

cuya solución exige que toda la comunidad internacional, y especialmente el Consejo, tengan plena conciencia de ellos. Aunque la CEPA ha hecho grandes esfuerzos para prestar asistencia a los Estados y grupos subregionales de África, es incapaz de abordar adecuadamente el grado de cambio socioeconómico, sin precedentes, que está experimentando la región. La Comisión meramente refleja la capacidad o la incapacidad de las Naciones Unidas para ayudar a la mayoría de los países africanos en sus esfuerzos para conseguir autosuficiencia y un crecimiento autosostenido.

16. El Consejo tiene que proporcionar a la CEPA los instrumentos y la financiación que necesita para enfrentarse en forma realista con sus problemas, que se deben reexaminar y considerar como problemas nuevos, porque de otro modo seguirá debilitándose la estructura socioeconómica no sólo de África sino de la comunidad internacional. Los problemas de África son únicos. La recuperación actual de la actividad económica no surtirá ningún efecto importante en la mayoría de las economías africanas hasta dentro de dos o tres años; mientras tanto, lejos de alcanzar sus objetivos de desarrollo, la mayoría de los países africanos encuentran difícil incluso mantener su nivel económico actual, especialmente los 19 países en desarrollo menos adelantados situados en África. Por lo tanto, su delegación apoya las opiniones expresadas por el Secretario Ejecutivo con respecto a la función de la CEPA.

17. Por último, declara que no se debe considerar a las comisiones regionales como unidades aisladas sino como unidades interrelacionadas, puesto que los problemas de que se ocupan están también interrelacionados.

18. El Sr. CHEREDNIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la cooperación regional es un tema destacado que habrá de examinar el Consejo en su período de sesiones actual, como lo atestigua el número de informes que el Consejo tiene ante sí. Sin embargo, esta cuestión tiene tantos y tan complicados elementos que será difícil ocuparse de todos ellos a un mismo tiempo y su delegación se limitará a unos pocos aspectos principales.

19. La Unión Soviética está convencida del importante papel de las comisiones regionales en la aplicación de medidas para el progreso social y económico; a juicio de su delegación, el reforzamiento de esas medidas es el punto principal de las medidas de descentralización que se han aprobado recientemente en las Naciones Unidas. Cada una de las medidas deberá tener en cuenta, naturalmente, las características especiales, económicas, sociales y políticas de la región de que se trate, y es alentador observar que las medidas que el Consejo ha tomado hasta el momento a este respecto han seguido esta orientación. En el debate general su delegación habló del papel especial que debe desempeñar la CEPE, especialmente a la luz de los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En su 31o. período de sesiones la Comisión ha confirmado [E/5781, resolución 1 (XXXI)] el deseo de colaboración, siguiendo la pauta del Acta Final de dicha Conferencia; también puede desempeñar un papel importante llevando a la práctica la propuesta relativa a la celebración de congresos paneuropeos o de reuniones entre Estados para tratar de la cooperación al abordar problemas como la

protección del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la energía.

20. En el Lejano Oriente, actualmente la CESPAP cuenta con mayores oportunidades a causa del mejoramiento de la situación política como resultado de las victorias en el año pasado de los pueblos de Viet-Nam, la República Democrática Popular Lao y Kampuchea Democrática. La Unión Soviética está dispuesta a seguir colaborando con la CESPAP y las demás comisiones regionales.

21. Su delegación apoyará el reforzamiento de las atribuciones de las comisiones regionales. La descentralización se debe considerar como una coordinación y delegación ordenada de poderes y funciones a los organismos regionales correspondientes. Al mismo tiempo, no se debe dar a las comisiones regionales plena autonomía para tratar todas las cuestiones, especialmente las de orden administrativo y presupuestario. Su delegación cree que es necesaria cierta cautela al examinar las nuevas recomendaciones que suponen la creación de nuevos organismos y un aumento considerable de la financiación. Es preciso tener un cuidado especial al examinar la propuesta de conferir a las comisiones regionales las funciones de organismos de ejecución; aunque la propuesta podría aceptarse en principio, será necesario deslindar estrictamente las atribuciones específicas de las comisiones en relación con proyectos concretos, así como las consecuencias financieras.

22. A juicio de su delegación, la cuestión de considerar a las comisiones regionales como foros de negociación, como se dice en el informe del Secretario General sobre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas (E/5801), exige un examen cuidadoso, puesto que la designación de un órgano como foro de negociación significará que esa organización será el lugar donde se adopten decisiones obligatorias. En todo caso, la cuestión de si se podrán aprobar decisiones obligatorias o simples recomendaciones dependerá de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del instrumento que establezca dicha organización. Hay casos en que las comisiones regionales podrían adoptar instrumentos internacionales, pero estos últimos no serían de modo automático jurídicamente obligatorios para los Estados Miembros.

23. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional es una meta que tienen constantemente ante sí las comisiones económicas regionales, y que tiene presente el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. A juicio de su delegación, no se debe dar por supuesto que el principal requisito previo para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas sea una reestructuración institucional de sus organizaciones. En muchos casos, una superestructura nueva podría conducir simplemente a complicaciones y confusión. Al intentar establecer un nuevo orden económico internacional la cuestión primordial no es cómo reestructurar el sistema, sino si los programas de los órganos correspondientes de las Naciones Unidas están orientados y organizados adecuadamente y si existe una voluntad política genuina para realizarlos.

24. En la conferencia de 29 partidos comunistas y trabajadores europeos, celebrada en Berlín, el jefe de la

delegación soviética declaró una vez más que su país estaba dispuesto a trabajar por el establecimiento en el mundo de un nuevo y justo orden económico. Este hecho, y el comunicado publicado por el CAEM al terminar su 30o. período de sesiones, constituyen una prueba de la firme intención de la Unión Soviética y de otros países socialistas de contribuir a que se alcancen los objetivos fijados en los documentos de las Naciones Unidas relativos al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

El Sr. Rivas (Colombia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

25. El Sr. BARCELÓ (Méjico) dice que su delegación atribuye gran valor al informe anual (E/5874) y a la declaración del Secretario Ejecutivo de la CEPAL (2022a. sesión), así como a los logros de la CEPAL en América Latina, entre los que figuran las medidas prácticas adoptadas para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La expansión del desarrollo económico de los países en desarrollo es un tema de significación primordial, y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre países en desarrollo que se va a celebrar en septiembre en la ciudad de Méjico será un paso importante en ese sentido.

26. El estudio económico de América Latina muestra que se ha aminorado el crecimiento del PNB de algunos países de esa región, y sin duda una de las causas fundamentales es la crisis económica mundial. El resumen analítico de los informes anuales de las comisiones regionales (E/5835/Add.1) no ha recalcado suficientemente la referencia hecha por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL a la necesidad de que se preste una ayuda cada vez mayor al restablecimiento de las economías de América Latina y a la rectificación de los desequilibrios causados por las diversas consecuencias de los problemas económicos. Es importante que la CEPAL y sus organismos subsidiarios, tales como el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), por conducto de los comités establecidos juntamente con otras instituciones económicas y sociales de América Latina, traten de establecer programas y criterios para una acción internacional adecuada. Solamente de esa manera se podrá progresar realmente en la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

27. La reciente crisis económica internacional, que ha afectado a todos los países de la región, ha perjudicado especialmente a los países exportadores de productos básicos, que han padecido problemas de balanza de pagos y un aumento de la carga de sus deudas. La situación económica sigue siendo grave en toda la región y es importante que la comunidad internacional proporcione el apoyo y las garantías necesarios para ayudar a la región a resolver sus problemas y a aliviar la carga de sus deudas. Es indispensable que la CEPAL se esfuerce más aún por llegar a esa meta, para lo cual necesitará una cooperación económica internacional más amplia, especialmente en esferas tales como la transferencia de tecnología. Las medidas que cada país debe aplicar por sí mismo exigen todavía el apoyo de la actividad regional y la cooperación internacional, si se pretende reducir la vulnerabilidad económica de esos países y aumentar su nivel de vida. Debe aumentarse en el grado necesario la categoría de todas las comisiones regionales

para que puedan desempeñar la función coordinadora requerida; para ello, es indispensable introducir cambios estructurales de personal, a fin de que las comisiones puedan satisfacer las condiciones exigidas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y así preparar el camino hacia un orden económico internacional y la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

28. El Sr. MARSHALL (Reino Unido), hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, dice que éstos atribuyen gran importancia al desarrollo y a la cooperación regional y, por lo tanto, acogen con beneplácito el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas y las sueltas observaciones al respecto formuladas por el CAC, por el Secretario General y por el Administrador del PNUD (E/5727 y Add.1 y 2). Les complace ver en el informe del Secretario General sobre las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales (E/5835 y Corr.1 y Add.1) pruebas de que todas las comisiones se percata claramente de su importancia, especialmente a la luz de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General. Desean felicitar a las secretarías interesadas por los progresos hechos en ese sentido, así como en materia de promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

29. Los miembros de la Comunidad atribuyen gran importancia a la labor de la CEPE, que ha desempeñado una función singular en el fomento de las relaciones económicas entre el Este y el Oeste y en el desarrollo de la cooperación en toda la región. En general, es el modo más adecuado para abordar las cuestiones concernientes a las relaciones entre países de la región con sistemas económicos distintos y debe seguir concentrándose en esas cuestiones. Sin embargo, debería estar dispuesta a adaptarse a circunstancias nuevas.

30. La Comunidad acoge también con satisfacción el nuevo ímpetu que ha dado a la CEPE el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los países miembros de la Comunidad desean aplicar todas las disposiciones contenidas en dicha Acta tanto en su letra como en su espíritu. En realidad, la aplicación multilateral de sus disposiciones sobre cooperación en la esfera de la economía, la ciencia y la tecnología, y del medio ambiente son de primordial interés para la Comisión. La Comunidad considera que la Comisión está equipada admirablemente para aprovechar esas oportunidades, sin excederse en el uso de sus recursos, y que en su reciente período de sesiones ha dado un primer paso alentador. Esto ha producido importantes resultados tanto para los trabajos en curso de la CEPE como para la incorporación en sus programas de trabajo de las disposiciones contenidas en el Acta Final. La Comunidad espera con interés que en el próximo período de sesiones de la Comisión se presenten informes sobre progresos positivos en la ejecución de los programas de trabajo de la CEPE en los que se hayan incorporado las disposiciones del Acta Final. La Comunidad tiene también presente la reunión de Belgrado en 1977 prevista en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

31. Entre las medidas adoptadas por la Comisión en su reciente período de sesiones está la decisión B (XXXI) sobre la propuesta de la Unión Soviética de que se celebren congresos paneuropeos sobre cuestiones de cooperación en las esferas de la protección del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la energía. Asimismo se aprobaron otras resoluciones y decisiones, principalmente la decisión D (XXXI) relativa a ciertos temas que merecen atención especial. Las opiniones de la Comunidad sobre la propuesta de la Unión Soviética figuran en el informe anual de la Comisión (E/5781), así como en las actas resumidas del 31o. período de sesiones. Los miembros de la Comunidad cumplirán lo dispuesto en la decisión B (XXXI) y creen que el informe anual que va a presentar el Secretario Ejecutivo al 32o. período de sesiones reflejará los logros positivos de la CEPE en las esferas de que se trata.

32. Refiriéndose a la labor de otras comisiones regionales, el orador dice que el acontecimiento más importante en las relaciones entre la Comunidad y el mundo en desarrollo en 1975 ha sido la firma y entrada en vigor de la Convención ACP-CEE de Lomé, que facilita diversos instrumentos nuevos para la cooperación. La importancia que se atribuye a la cooperación más estrecha posible con los países africanos ha sido recalada por el representante de la CEE (2009a. sesión) y los representantes de otras partes en la Convención, en el debate general celebrado durante la primera parte del actual período de sesiones del Consejo.

33. La Comunidad ha observado con interés la labor que está realizando la CEPA, incluso la labor relativa a la cooperación regional. La importancia particular que atribuye la Comisión a la situación en materia de alimentos y de la agricultura y al desarrollo agrícola y rural está de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación.

34. El 32o. período de sesiones de la CESPAP ha sido especialmente valioso. La Comunidad se complace en apoyar la labor de la ASEAN, con la que ha establecido un grupo mixto de estudio con el fin de estimular la cooperación y las relaciones comerciales. Durante el año pasado, ha concertado acuerdos de cooperación comercial con Bangladesh, el Pakistán y Sri Lanka, análogos al celebrado con la India en 1973.

35. La Comunidad ha seguido con gran interés los progresos continuos de la CEPAL en el fomento de la cooperación y la integración económica y ha podido prestarle su apoyo en las esferas adecuadas.

36. Ha tomado nota con interés de la importancia que la CEPAO atribuye al diálogo euroárabe.

37. Por lo que respecta a la relación entre las comisiones regionales y la labor que está realizando el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, la Comunidad opina firmemente que si bien las comisiones regionales deberían desempeñar plenamente su función dentro del sistema, especialmente asumiendo la dirección de grupos y la responsabilidad por la coordinación y cooperación y coordinando los enfoques intersectoriales para el desarrollo a nivel regional, los organismos especializados y otros organismos

adecuados de las Naciones Unidas deberían seguir encargados de la dirección y la responsabilidad operacional en esferas sectoriales concretas. La responsabilidad por las actividades de coordinación operacional a nivel nacional debe seguir correspondiendo al PNUD.

38. El reajuste de las estructuras regionales permitirá a las comisiones regionales prestar orientación y asesoramiento más fácilmente para las funciones de decisión de políticas mundiales de los organismos de las Naciones Unidas y se podría lograr fácilmente la descentralización cuando las estructuras regionales estuvieran establecidas según directrices aconsejables. La racionalización administrativa de las comisiones debe ir acompañada de un mayor grado de autoridad y de responsabilidad adecuado a la mayor importancia de su función.

39. Los Estados miembros de la Comunidad están dispuestos a tomar nota de los informes de las comisiones regionales. Al hacerlo así, desean subrayar que hay ciertos elementos en esos informes y en algunas de las resoluciones en ellos contenidas con respecto a los cuales la posición de la CEE y de sus Estados miembros ha quedado claramente definida en los órganos apropiados de las Naciones Unidas, por lo que no es necesario repetirla en la presente ocasión.

40. El Sr. LALOVIĆ (Yugoslavia) dice que los informes anuales de las comisiones regionales y las declaraciones introductorias de los secretarios ejecutivos han proporcionado a los miembros del Consejo un conocimiento más íntimo de las condiciones y problemas de las regiones y de los esfuerzos que se realizan para promover el desarrollo y la cooperación. Las comisiones tienen en común una característica importante: todas tienen que afrontar enormes problemas de desarrollo y todas concentran gran parte de sus actividades en la cooperación entre los países en desarrollo, como uno de los factores más importantes para promover el desarrollo de dichos países. A este respecto, las comisiones regionales podrían desempeñar un importante papel, especialmente en la formulación de proyectos basados en las necesidades de la mayoría de los países de una región o subregión. Otras comisiones regionales podrían seguir el ejemplo de la CEPA, que ha establecido en su secretaría una dependencia especial para las cuestiones de cooperación regional e interregional.

41. Otro importante aspecto es la necesidad de que en todas las regiones, las comisiones asuman una función coordinadora central, con el objetivo especial de llevar a cabo o contribuir a realizar las actividades mundiales de las Naciones Unidas. En los dos aspectos que ha mencionado el orador, la CEPAL es la que ha conseguido más y la que ha obtenido la más amplia experiencia. Sería útil que en otras regiones pudiera desarrollarse y adaptarse esta experiencia.

42. Aunque queda poco tiempo, las comisiones regionales y sus órganos de expertos deberían estudiar la manera de contribuir a la próxima Conferencia sobre Cooperación Económica entre países en desarrollo que se celebrará en México.

43. Es de importancia capital que las comisiones regionales realicen su labor de conformidad con los principios en que se basa el establecimiento del nuevo orden económico

internacional; esta es su contribución más importante como órganos descentralizados de las Naciones Unidas más directamente interesados en los problemas de los países en desarrollo. Las estructuras y relaciones en los marcos regionales y la labor de las comisiones regionales influirán en las estructuras y relaciones fuera de las respectivas regiones y repercutirán en toda la estructura del sistema de las Naciones Unidas.

44. El Secretario Ejecutivo de la CESPAP ha señalado a la atención (2022a. sesión) el problema de la generalización de la pobreza, en particular en las zonas rurales. Es, sin duda, un problema también importante para otras regiones, especialmente en lo relativo a la reducción de las diferencias sociales dentro de cada país. Corresponde en gran medida a los propios países asegurar que el proceso de desarrollo no prescinda de las zonas rurales y con ello aumente las desigualdades en el marco nacional.

45. La cooperación técnica entre países en desarrollo, sobre la que se celebrará una conferencia internacional en 1977, es de la máxima importancia. El orador acoge con satisfacción las reuniones regionales que se están celebrando en relación con dicha conferencia, ya que la contribución de las diferentes regiones será de especial valor.

46. Como ha indicado su Secretario Ejecutivo (2022a. sesión), la CEPE tiene la importante y complicada tarea de aplicar la parte económica del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, tema básico del 31o. período de sesiones de la Comisión. En el informe del Secretario Ejecutivo figuran varias propuestas valiosas para adaptar la labor de la CEPE a fin de que incorpore las nuevas tendencias manifestadas en Europa y pueda contribuir a promover y ampliar la cooperación intereuropea. Su delegación concede particular importancia a que se fomente una disminución de la tirantez en Europa y se desarrolle la cooperación mutuamente beneficiosa más amplia posible; la delegación de Yugoslavia ha prometido ya aplicar las disposiciones del Acta Final. Para que la paz y la seguridad en Europa y en el mundo en general sean estables, es preciso desarrollar todas las formas de cooperación de mutua utilidad, independientemente de las diferencias de los sistemas económicos y sociales y de los niveles de desarrollo. Yugoslavia será el país huésped de la conferencia que se celebrará en 1977 para examinar y evaluar la aplicación del Acta Final. En la labor esencial de llevar a la práctica todas sus disposiciones deben buscarse nuevas formas y métodos para reforzar la cooperación intra-europea.

47. Su delegación ha subrayado constantemente la necesidad de que la CEPE contribuya a las actividades mundiales de las Naciones Unidas y no limite sus actividades a los problemas de su propia región. Aplaudie el orador algunas de las medidas adoptadas para reforzar la cooperación con las secretarías de otras comisiones regionales, pero estima que todavía no se han aprovechado plenamente todas las posibilidades. La práctica de celebrar reuniones de las secretarías ejecutivas en las sedes de las diferentes comisiones regionales constituye una medida en la dirección acertada, pero también es preciso buscar constantemente nuevos métodos para que las comisiones regionales puedan conocer mejor la labor de las demás comisiones e inter-

cambiar información sobre sus problemas. Debería haber una mayor circulación de documentos y debería estudiarse la posibilidad de celebrar reuniones y seminarios así como preparar viajes de estudio para proyectos interregionales.

48. La dimensión mediterránea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de su Acta Final tiene especial interés e importancia para la CEPE. La proximidad e interdependencia de los países de la zona mediterránea, incluso aunque pertenezcan a comisiones regionales diferentes, debería reflejarse en formas específicas de cooperación, ya que su interés recíproco es fomentar y desarrollar sus lazos tradicionales e históricos, especialmente en las esferas del comercio, el turismo, el transporte y la protección del medio humano, con especial referencia al mar Mediterráneo.

49. Su delegación concede gran importancia al estudio de la perspectiva económica general de la región de la CEPE hasta 1990. El estudio no sólo debería esbozar las previsiones relativas al desarrollo de los países desarrollados, sino también influir en las perspectivas y desarrollo de otras partes del mundo.

50. El Sr. DARENKOV (Bulgaria) dice que de la documentación relativa al tema que se examina, resulta evidente que las comisiones regionales, al igual que otros órganos de las Naciones Unidas, trabajan eficazmente y han conseguido resultados positivos con respecto a los problemas económicos y sociales regionales, aunque la crisis económica de los países desarrollados de economía de mercado ha tenido graves repercusiones y empeorado las condiciones de la mayoría de los países en desarrollo. De los informes anuales de las comisiones regionales correspondientes a 1975 se desprende también, de manera clara, que el desarrollo regional, subregional y la cooperación internacional en las esferas de la producción, la ciencia y la tecnología, el comercio y las finanzas, y el desarrollo de una infraestructura actualizada, son de gran importancia para las economías de los países en desarrollo con el fin de remediar la orientación monoestructural de las economías heredadas de la época colonial y de eliminar la explotación neocolonialista. En ese sentido las comisiones regionales desempeñan un papel importante en el proceso del desarrollo y la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática, tal como ha propugnado la Asamblea General en sus sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones.

51. El CAEM, en su 30o. período de sesiones, ha advertido que uno de los problemas actuales más importantes es el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales. De conformidad con los principios socialistas, los países miembros del CAEM apoyan enteramente los esfuerzos de los países en desarrollo para fortalecer su independencia política y económica, y seguirán ayudándolos para que logren ese objetivo, a la luz de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de otras resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Su delegación apoya en principio el robustecimiento de las comisiones regionales con miras a evitar la dispersión innecesaria de esfuerzos y encontrar un método común apropiado para solucionar los problemas de una región en

particular. A este respecto, le parecen aceptables a su delegación muchas de las medidas propuestas; sin embargo, otras, como ha observado el CAC, son de una gran complejidad y tienen consecuencias implícitas que requieren un estudio más detallado. Las distintas necesidades de los diferentes países y regiones requieren evaluaciones por separado.

52. Aunque hay que reconocer que los órganos regionales precisan poderes razonables de iniciativa, es importante evitar toda amenaza contra el carácter general de las Naciones Unidas y el equilibrio de las relaciones entre las actividades regionales, interregionales y globales, realizadas por los distintos órganos del sistema. Por consiguiente, se debe seguir garantizando la dirección y responsabilidad operacional de los organismos especializados en sus propias esferas de actividad. Todos los cambios propuestos deberán examinarse con prudencia y gradualmente; deberán fijarse en particular los detalles financieros y en cada caso exigirse una aprobación específica. Su delegación apoya la propuesta de que se confieran poderes administrativos más amplios a los representantes residentes del PNUD, especialmente en lo que respecta al máximo de los créditos asignados a los proyectos. El informe de la Dependencia Común de Inspección (E/5607 y Corr.1), con las observaciones formuladas por las delegaciones, contribuirá al estudio sobre la descentralización y la función de las comisiones regionales y será de utilidad para el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

53. Su delegación acoge complacida el informe anual del Secretario Ejecutivo de la CEPE y en especial su referencia al Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que incorpora importantes principios para la coexistencia y colaboración de los países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes no sólo en Europa, sino también en todo el mundo. Un primer paso en ese sentido ha sido en especial el llamamiento de la Unión Soviética para que se celebren tres congresos paneuropeos sobre cooperación en materia de protección del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la energía. El orador está persuadido de que la solución de estos tres problemas globales beneficiaría no sólo a la región, sino a todos los pueblos del mundo.

54. En relación con las actividades de la CEPE durante el pasado año, Bulgaria ha sido el país donde se han celebrado seminarios sobre la tecnología para la utilización de combustibles de bajo poder calórico, el control de los recursos hidráulicos y la cooperación en materia de tecnología energética. Su país seguirá apoyando a la CEPE en sus esfuerzos por mejorar la cooperación económica en la región y conseguir progresos no sólo para los países europeos, sino para los países de todo el mundo.

55. El Sr. DAVIS (Australia) manifiesta su reconocimiento por el extenso y valioso material que figura en los informes que tiene en estudio el Consejo.

56. La CESPAP, de la que su país es miembro, tiene una gran tarea que realizar y, dentro de sus limitados recursos, la está abordando con energía e imaginación. La región cuenta con más de la mitad de la población del mundo y

con un número importante de países en desarrollo menos adelantados. El orador apoya calurosamente la atención que la Comisión dedica a la promoción del desarrollo rural.

57. A los que participan directamente en la CESPAP les preocupa que, a pesar de los esfuerzos para racionalizar su programa de trabajo, los recursos necesarios para aplicar el programa se hayan quedado cortos en 10 millones de dólares. En vista del estado actual de la economía mundial, del déficit presupuestario de muchos países y de los gastos cada vez mayores de las Naciones Unidas, la secretaría de la CESPAP ha hecho verdaderos esfuerzos por recortar su programa de trabajo y concentrar sus actividades en las esferas prioritarias. Su país apoya la sugerencia de que se autorice al Comité Asesor de representantes permanentes a examinar con carácter crítico el programa de trabajo para cerciorarse de que se mantiene a nivel nacional (E/5786, párr. 304).

58. En el 32o. período de sesiones de la CESPAP, los países en desarrollo miembros mostraron una mayor disposición a compartir las responsabilidades financieras o de otra índole para que continuara siendo viable la Comisión, sobre todo Indonesia y los demás países del grupo de la ASEAN. La resistencia a favorecer la proliferación burocrática hizo surgir una aceptación realista de la necesidad de ampliar la coordinación y la eficacia dentro de los límites de los recursos disponibles.

59. El año pasado se establecieron como agrupaciones subregionales separadas dentro de la CESPAP los miembros del Pacífico Sur y de la ASEAN. Su Gobierno confía en que el año próximo aumentará la importancia de la CESPAP como vehículo de cooperación regional por encima de las barreras ideológicas con la participación del Viet-Nam reunificado.

60. Refiriéndose a algunas de las cuestiones más amplias que se plantean en los informes del Secretario General sobre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas (E/5801) y de la Dependencia Común de Inspección sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales y otras actividades conexas de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones regionales (E/5607 y Corr.1 y Add.1 y 2 y E/5727), dice que sería difícil no estar de acuerdo con la crítica que formula la Dependencia Común de Inspección por la falta de coordinación entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados, y las comisiones regionales. Su Gobierno apoya plenamente la propuesta de los inspectores para que haya una definición común de regiones y subregiones para todo el sistema de las Naciones Unidas. Apoya asimismo la propuesta de que las oficinas regionales y subregionales de todos los organismos de las Naciones Unidas deberían estar en el mismo lugar. Nada más lógico, pero trasladar las oficinas exigiría gastos en un momento en que los recursos de las Naciones Unidas han sido apurados al límite. Además, algunos países donde se hallan esas oficinas se resistirían a perder el prestigio y las divisas que su presencia lleva consigo. La propuesta se podría poner en práctica en el plazo de unos años, ubicando las nuevas oficinas en la ciudad convenida y trasladando gradualmente las oficinas ya existentes.

61. En lo que respecta a las propuestas para racionalizar las estructuras actuales, el orador estima que sería prematuro establecer una oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico, en primer lugar porque la CESPAP trata de hacer economías, y, en segundo lugar, porque las actividades de la Comisión se llevan ya a cabo en el Pacífico por conducto de una serie de institutos o comités de la CESPAP que funcionan independientemente y apenas necesitan la orientación de la sede una vez decidido su programa de trabajo.

62. Está de acuerdo en principio con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección encaminadas a forjar vínculos más estrechos entre los organismos especializados y las comisiones regionales, pero estima que esas recomendaciones deberían ser más específicas y tener más en cuenta los costos, concretamente los resultantes de traslado de las oficinas regionales y subregionales. La cuestión de la forma de incluir esta y otras propuestas en los trabajos del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas necesitará ser objeto de ulterior consideración.

63. Por lo que respecta a la descentralización, se muestra de acuerdo en principio con las propuestas de la Dependencia Común de Inspección, sobre cuestiones como la coordinación de los programas de trabajo, los servicios de asesoramiento y los proyectos de capacitación pero estima que deben ser más específicos para que puedan resolver problemas que son endémicos en una organización tan amplia y compleja como las Naciones Unidas.

64. Antes de que pueda prestarle su apoyo, es preciso efectuar una evaluación más detenida de la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de que se haga un mayor uso de las comisiones regionales como organismos de ejecución de los proyectos y de que para 1979 todos los proyectos regionales y subregionales sean ejecutados por las comisiones. Hay que utilizar plenamente los conocimientos técnicos de los organismos especializados y procurar que la actual compartimentación sectorial no sea sustituida por otra compartimentación regional.

65. Está de acuerdo con la recomendación de que la coordinación entre el PNUD y las comisiones regionales incluya la adscripción de oficiales de enlace del PNUD en la sede de las comisiones regionales, así como reuniones entre los secretarios ejecutivos y los directores de las oficinas regionales del PNUD. Acepta asimismo las recomendaciones para que la UNCTAD y la ONUDI transfieran algunos de sus programas regionales y subregionales a las comisiones y para que la ONUDI y la UNCTAD establezcan divisiones industriales mixtas en las comisiones. Sin embargo, hay que señalar que aunque la FAO ha establecido divisiones mixtas de desarrollo agrícola en todas las comisiones regionales, en la CESPAP subsisten todavía problemas de duplicación de actividades y de falta de coordinación.

66. El Sr. KAGUNDA (Kenya) agradece al Secretario Ejecutivo de la CEPA la cooperación que el Gobierno de Kenya ha recibido de la CEPA en diversas esferas.

67. Su delegación apoya plenamente el informe de la CEPA, sobre todo sus actividades relativas a proyectos y

programas dentro de la estructura revisada de los principios para la aplicación del nuevo orden económico internacional, que considera como un examen y evaluación de la estrategia del desarrollo económico y social de la región, con especial atención a la reestructuración del comercio internacional, la transferencia de recursos reales, el desarrollo industrial, la transformación rural, la cooperación regional, la soberanía sobre los recursos naturales, la agricultura y la producción de alimentos, y de la necesidad de la autosuficiencia, la cooperación entre países de África, y la cooperación entre países en desarrollo y con otros países.

68. En lo que respecta al plan de mediano plazo aprobado por la CEPA en febrero de 1975, su delegación acoge con satisfacción los ajustes introducidos con objeto de incluir las nuevas propuestas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

69. Señala a la atención del Consejo las actividades de la Comisión en la esfera del desarrollo de la agricultura africana, esfera importante que debe continuar siendo objeto de prioridad. Elogia en particular la mayor atención a los programas destinados a aumentar la disponibilidad de alimentos, fomentar el desarrollo rural integrado, los cultivos mixtos y los problemas de capitalización agrícola, producción y distribución. Acoge complacido los planes a mediano plazo y a largo plazo para detener el avance hacia el sur del desierto del Sáhara y para la bonificación y transformación de la región sudanosaheliana en tierra laborable.

70. En lo que respecta a la industria, toma nota de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de ministros de industria africanos, que ha preparado un programa industrial general para el período de 1976-1981. Sugiere que, al aplicar el programa, se tengan plenamente en cuenta los factores ambientales, sin lo cual es imposible un desarrollo sostenido.

71. Es urgente acelerar la cooperación económica entre países en desarrollo, en los que el principal obstáculo que se opone a su progreso consiste en las pequeñas dimensiones de sus economías. Sus pequeños mercados y la limitada demanda interna dificultan el desarrollo de las empresas industriales que exigen amplios mercados para ser viables. La autosuficiencia entre países en desarrollo, mediante la ampliación de sus propios mercados y zonas de libre cambio, ayudará a vencer esas dificultades. En los países en desarrollo existe un gran potencial de comercio recíproco en diversas esferas que debe ser aprovechado plenamente.

72. Su delegación apoya por entero las actividades de la CEPA en la creación de equipos consultivos de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAT) y observa con pesar que sus actividades se ven amenazadas por graves problemas de liquidez. Exhorta a que se faciliten fondos por conducto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y del PNUD y otros organismos con objeto de permitir que la CEPA continúe la valiosa labor del programa relativo a los UNDAT. Dada su vital importancia, el orador tiene intención de suscitar esta cuestión en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

73. El Sr. KANAZAWA (Japón) expresa el aprecio y el apoyo de su delegación por las actividades de las comisiones regionales, en particular de la CESPAP.

74. En su 32o. período de sesiones, la CESPAP adoptó dos resoluciones particularmente importantes: una, sobre el programa integrado de desarrollo rural [resolución 161 (XXXII)], y la otra, sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo [resolución 162 (XXXII)]. El desarrollo rural es una cuestión fundamental en la estrategia del desarrollo, pero plantea numerosos problemas porque, como se señala en el informe de la CESPAP, no existe una única fórmula aplicable a todos los países en desarrollo de la región, aunque pueden hallarse ciertos elementos esenciales para establecer políticas y programas eficaces para el desarrollo rural. Su delegación está de acuerdo en que la Comisión tiene un importante papel que desempeñar en la conceptualización y coordinación de las actividades a los niveles regional y subregional. Su Gobierno se ha ofrecido a actuar como país huésped en una reunión intergubernamental de expertos sobre desarrollo rural, que espera aporte una contribución útil.

75. Aunque, según se afirma en el párrafo 72 del informe, la cooperación técnica entre los países en desarrollo de la región de la CESPAP continúa a un alto nivel desde que se estableció el Plan Colombo, debería ampliarse aún más haciendo que la Comisión actúe como centro regional de coordinación. Su delegación estima que las comisiones regionales deberían dar mayor importancia a la promoción de actividades regionales adecuadas y que, por consiguiente, la CESPAP ha seguido el enfoque correcto tanto en el desarrollo rural como en la cooperación técnica. Es de lamentar especialmente que las recientes dificultades financieras del PNUD hayan afectado a los proyectos regionales en mayor medida que a otros proyectos. Insiste en que debe encontrarse un equilibrio adecuado entre los proyectos regionales y los proyectos por países que permita a la CESPAP y a otras comisiones regionales llevar a cabo su valiosa labor.

76. A medida que se multiplican y se hacen más complejas las actividades de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas, es cada vez más necesario mantener y promover la coordinación y lograr que los programas se ejecuten de forma que se adapten a las condiciones particulares de cada región. Las comisiones regionales están mejor preparadas para realizar esta tarea, y la descentralización deberá realizarse al mismo tiempo que se refuerza su función coordinadora.

77. La reciente ampliación de las actividades de la FAO, de la ONUDI y de la OIT para incluir la promoción de las exportaciones de los productos agrícolas, la promoción de las industrias y productos relacionados con la exportación y la capacitación de personal relacionado con actividades comerciales, ha alcanzado un nivel en que es necesario poner de relieve la necesidad de que se concierten acuerdos sin tardanza para evitar una posible duplicación con las actividades del Centro de Comercio Internacional y promover la cooperación y coordinación con el mismo. La delegación del Japón acoge con satisfacción los acuerdos concertados a este respecto entre el Centro de Comercio Internacional y la CESPAP en 1973 y espera que la cooperación entre ambos organismos se refuerce aún más; el funcionario de enlace del Centro deberá continuar destacado en la CESPAP.

78. El Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) elogia los informes de las comisiones regionales, que proporcionan información y análisis valiosos. Concuerda con la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en la que pide que se pongan a disposición de aquéllas los medios adecuados, ya que su trabajo es un complemento del de las organizaciones mundiales. Deberían proporcionárselas los recursos y la autoridad necesarios para intervenir en actividades operacionales dentro de sus regiones. Su cooperación con el PNUD ha demostrado ser mutuamente beneficiosa.

79. A pesar de las dificultades especiales creadas por la trágica situación por la que atraviesa el Líbano, la CEPAO ha continuado prestando servicios útiles, gracias a la dedicación de su Secretario Ejecutivo y del personal a sus órdenes. Sus misiones, que han sido ampliadas, están llevando a cabo su labor de forma admirable.

80. Aunque la región de la CEPAO se caracteriza por su homogeneidad en el aspecto histórico, cultural y social, en el plano económico es tan diversa como cualquier otra región. Algunos de los países en ella comprendidos son opulentos mientras que otros figuran entre los países menos adelantados del mundo y sufren enormes privaciones. Dentro de los países existen grandes diferencias entre ricos y pobres, incluso en los centros urbanos, que son los únicos lugares donde se observan signos de modernización. El crecimiento económico en algunas partes de la región contrasta con el atraso social y, a pesar de que los ingresos han aumentado, debido exclusivamente a las exportaciones de petróleo, la mayoría de los países de la región son importadores netos de alimentos y de maquinaria agrícola e industrial. Las tasas de analfabetismo y mortalidad infantil de la mayor parte de la región se mantienen a niveles de proporciones inaceptables.

81. El desequilibrio en el desarrollo económico de la región no permite el establecimiento de una infraestructura socioeconómica aceptable ni siquiera en los países productores de petróleo, algunos de los cuales, siguiendo el ejemplo de los países desarrollados de economía de mercado, están creando sociedades de consumo y provocando una demanda de artículos industriales innecesarios. Se está demostrando que la importación indiscriminada de tecnología moderna es contraproduciva, ya que crea puestos de trabajo en los centros metropolitanos e impide que mejoren las técnicas autóctonas, especialmente en la agricultura. Los proyectos de prestigio con escaso valor productivo sólo benefician a los contratistas internacionales y dan lugar al reciclaje de los petrodólares, lo cual repercute en favor de los países desarrollados. El petróleo, aunque puede crear desarrollo económico, también puede limitar la libertad de los países que lo producen. Los países desarrollados capitalistas afirman que una afluencia ininterrumpida de petróleo a precios casi fijos es importante para la estabilidad económica mundial; pero el precio de sus exportaciones aumenta a un ritmo que muchos países en desarrollo difícilmente pueden soportar. En consecuencia, el orador elogia a las comisiones regionales que han adaptado sus programas de trabajo para ajustarse a las directrices fijadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, que favorecen los intereses de los pueblos del mundo.

82. El orador se une al representante de Pakistán (2023a. sesión) para rendir un tributo a los países productores de petróleo de la región que han contribuido generosamente al desarrollo económico de los países en desarrollo.

83. El Yemen Democrático no sólo no produce petróleo sino que es un importador neto de alimentos y productos industriales. La inflación importada es, por consiguiente, una carga demasiado pesada para que pueda soportarla. Los sucesivos planes económicos que se han llevado a cabo en el país y su amplia gama de programas sociales están empezando a dar frutos. El analfabetismo quedará erradicado a finales de este decenio y se han promulgado leyes en las que se otorgan a las mujeres los mismos derechos sociales,

económicos y políticos que a los hombres. La importancia que se ha dado a la producción agrícola ha invertido la tendencia migratoria hacia las ciudades.

84. Finalmente, el orador se refiere a todo un pueblo de la región de la CEPAO —el pueblo palestino— que ha sido privado de los servicios económicos y sociales que proporcionan las Naciones Unidas y sus organismos. Sin perjuicio de su independencia política y de su derecho a la autodeterminación nacional, el orador invita al Consejo a que atienda a sus necesidades económicas y sociales.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

2025.^a sesión

Viernes 23 de julio de 1976, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. S. AKÉ (Costa de Marfil)

E/SR.2025

En ausencia del Presidente, el Sr. R. Rivas (Colombia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Universidad de las Naciones Unidas (A/31/31)

1. El Sr. HESTER (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que en los once meses transcurridos desde que la Universidad empezó a funcionar en su sede mundial de Tokio, sus actividades se han concentrado en dos objetivos principales: la planificación y ejecución de sus primeros programas de investigación y formación, y la obtención de contribuciones de los gobiernos miembros para el fondo con que fundamentalmente se financia la Universidad. El informe del orador al Consejo tratará ampliamente de estos dos objetivos.

2. Como sabe el Consejo, la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General (A/9149/Add.2), establece que ésta sería diferente de las universidades tradicionales para hacer de ella un instrumento de investigación, de formación de posgraduados y de difusión de conocimientos, que funcione por medio de un órgano central de programación y coordinación y de una red de centros y programas de investigaciones y de formación de posgraduados en relación con los acuciantes problemas mundiales de la supervivencia, el desarrollo y el bienestar de la humanidad.

3. No obstante, la Carta sólo define la Universidad en términos generales, y quienes dan sustancia a los conceptos generales son el Consejo de la Universidad, su Rector y su personal. Este sistema se inició en las deliberaciones del Consejo de la Universidad anteriores al nombramiento del orador, y se siguió aplicando en la labor del personal y en los tres períodos de sesiones bianuales celebrados por el Consejo desde el nombramiento del orador en noviembre

de 1974. En ese momento se habían recibido más de 100 ofrecimientos de cooperación institucional y gubernamental con la Universidad, y podría haberse dado nacimiento a ésta simplemente respondiendo a esas iniciativas. Pero ésa no habría sido una manera racional de organizar una institución coherente. En vez de ello, en su período de sesiones de enero de 1975, el Consejo de la Universidad llegó a la conclusión de que ésta no debía aceptar ofrecimientos externos mientras no hubiera formulado sus propias prioridades y sus propios principios de funcionamiento. Decidió asimismo no constituir un personal numeroso de expertos permanentes de la Universidad. En lugar de ello, resolvió administrar la Universidad por medio de un comité internacional pluridisciplinario relativamente pequeño, integrado por el Rector y varios Vicerrectores que debían mantener frecuentes contactos con expertos del mundo entero.

4. Despues de ese período de sesiones, se nombró Vicerrector de Administración y Asesor Jurídico a un ex Presidente de la Universidad de Tokio, el Dr. Ichiro Kato, quien empezó a organizar el núcleo básico de personal en abril de 1975. El segundo nombramiento importante fue el del Dr. Alexander Kwapon, de la Universidad de Ghana, como Vicerrector de Desarrollo y Planificación, cuyos servicios empezaron a tiempo completo en enero de 1976. En abril de 1976, cuando el Dr. Kato dimitió de su cargo de Vicerrector, el Dr. Kinhide Mushakoji, antiguo Director del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sofía en Tokio, pasó a ser Vicerrector para el Programa relativo al desarrollo humano y social. La Universidad está ahora buscando un tercer Vicerrector de otra parte del mundo para el Programa de trabajo relativo a los recursos naturales.

5. En enero de 1975, el Consejo aprobó tres esferas prioritarias para la labor inicial de la Universidad: el hambre en el mundo; el desarrollo humano y social, y la utilización y administración de los recursos naturales. En su período de